



## SECRETARIA DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS

### **RESOLUCIÓN N.- 001-SO-GADMQ-SCM-2023**

**La secretaria**

#### **CERTIFICA**

**Que**, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en sesión ordinaria de viernes diecinueve de mayo del dos mil veintitrés;

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala que: (*"...Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día..."*)

En ejercicio de la facultad legislativa otorgada en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 7; Art. 57, literal a) y d), y, el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán expedir acuerdos y resoluciones en el ámbito de sus competencias .

#### **RESUELVE**

Art. 1. - Aprobar el orden del día **N° 001-SO-GAMQ-SCM-2023** formulado para la sesión ordinaria a realizarse el día Viernes diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

Baeza, 19 de mayo del 2023.

Abg. Lilia Vinueza Varela  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS**

**Enviada a:** Alcaldía // Señores Concejales (5) // Secretaría de Comisiones Permanentes y Especiales // Dirección Jurídica // Unidad Adm.  
T.H.// Archivo

